

Desobediencia y desorden

Author : Juan. L Lagos



No corren buenos tiempos para la desobediencia civil. Somos testigos de cientos de fechorías que se realizan en su nombre y que poco tienen que ver con las luchas y actos que hicieron famosos a ilustres personajes como Rosa Parks, Martin Luther King o Gandhi. **Es hoy, donde la violencia se ha convertido en el principal modo de solución de controversias**, cuando conviene recordar los principales elementos de este particular modo de desobedecer una ley particular para realizar un contraste con las expresiones actuales.

La desobediencia civil es un acto público, no violento y razonado consistente en el incumplimiento de una norma concreta con el propósito de ocasionar un cambio legal.[\[1\]](#)

Como se desprende de su definición, no todo acto contrario a la ley puede enmarcarse dentro de esta definición. Se desprende del carácter restringido de la definición un propósito político consistente en establecer una clara diferencia de este tipo de actos con el resto de ilegalidades con el fin de obtener una legitimidad tal que ponga en cuestión la validez que por defecto le asignamos a las normas.

En primer lugar, la desobediencia civil renuncia al empleo de la violencia. Martin Luther King en su “Carta desde la cárcel de Birmingham” exigía que los medios a usar debían ser tan puros como

los fines perseguidos y que estaba mal usar medios inmorales para alcanzar fines morales.[2] La no violencia implica una especial preocupación sobre el derecho de los terceros, los cuales no pueden ser tratado como medios para la consecución de los objetivos, ya que esto implicaría forzar la participación de estos en mi acto de desobediencia.

La desobediencia civil es sobre una norma en particular, no busca un cambio sustancial de un sistema. Por esta razón, la mejor forma de describir esta característica es señalando que la desobediencia civil consiste en la «aceptación de las restantes normas del ordenamiento jurídico» [3] El desobediente se identifica a tal punto con la sociedad que cree que su exigencia perfecciona el bien común. Martin Luther King en su inmortal discurso en el Memorial de Lincoln, del 28 de agosto de 1963, señalaba que él venía a exigir que se cumpla la promesa de igualdad y justicia que prometieron los padres fundadores de Estados Unidos y que todavía no se había materializado para la gente de raza negra. Por medio de esta exigencia, el doctor King no buscaba derrocar a las autoridades de ese entonces, sus acciones y razones coincidían claramente con el propósito de terminar con las leyes de discriminación racial en Estados Unidos.

Además, **la desobediencia civil se distingue del resto de expresiones similares por medio de la aceptación del castigo.** Henry David Thoreau en su clásico ensayo sobre este tema señala que: «Bajo un gobierno que encarcela a cualquiera de forma injusta, el lugar en el que debe hallarse al hombre justo es también la cárcel» [4] Aceptar el castigo es una forma de demostrar un claro compromiso con la sociedad y el resto de normas,[5] lo que permite distinguir claramente al desobediente civil del delincuente o el revolucionario.[6] **Con la aceptación del castigo se demuestra que el acto de desobedecer es un deber y no un derecho, por lo tanto, no podemos exigir a los demás que tolere nuestros incumplimientos.**

"El uso de la violencia demuestra la incapacidad de los 'nuevos desobedientes' de congregarse a un número relevante de personas de forma voluntaria".

En contraste con las características descritas, nos encontramos en la actualidad con “desobedientes” de un nivel cuestionable. Su principal forma de llamar la atención es a través de la violencia y durante estos años han perjudicado a terceros a través de paros, tomas, funas, por mencionar los medios más recurrentes. **El uso de la violencia demuestra la incapacidad de los “nuevos desobedientes” de congregarse a un número relevante de personas de forma voluntaria.** Su actuar político depende exclusivamente del secuestro de masas incapaces de oponerse a sus tácticas violentas.

Frente a las autoridades, los “nuevos desobedientes” son capaces de exigir que estos no intervengan convencidos de tener un especial derecho a desobedecer, derecho que se encuentra por sobre toda garantía que afectan a los terceros. Esto explica que, como cualquier delincuente, eviten el castigo por todos los medios. Con todo, lo más lamentable en la actualidad es que existan autoridades que se hayan comprado este cuento.

En definitiva, los “nuevos desobedientes” no solo se diferencian con los desobedientes de antaño por los medios que emplean para conseguir sus propósitos, **existe una diferencia moral fundamental que demuestra el actuar irresponsable de los actuales “agentes de cambio” en contraste con Rosa Parks, Martin Luther King y Gandhi. Se trata de una mala noticia para la sociedad; necesitamos de ciudadanos activos, capaces de cuestionar las normas, pero que poca cabida tendrán si unos pocos violentos son capaces de eclipsar con sus actos la sana crítica social.**

[1] Rawls, *Teoría de la justicia*, 332; Bedau, «On Civil Disobedience», 661.

[2] King, «Letter for Birmingham City Jail», 83.

[3] Rivas, «La tripe justificación de la desobediencia civil», 185.

[4] Thoreau, «La desobediencia civil», 122.

[5] King, «Letter for Birmingham City Jail», 74.

[6] Rivas, «La tripe justificación de la desobediencia civil», 188.